



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

PPES

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 289 -2015-PR-GR PUNO

PUNO, 09 JUL 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 999-2015-PCM/SD, Informe N° 38-2015-GR PUNO/GGR, sobre CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN REGIONAL DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES SECTORIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el contenido del Informe N° 38-2015-GR PUNO/GGR, ante el pedido formulado por la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, resulta necesario disponer la constitución de la Comisión de Transferencia de Funciones y Competencias Sectoriales del Gobierno Regional Puno, adecuada a nuestra estructura orgánica;

Que, dicha Comisión debe estar presidida por el Titular de la Gerencia General Regional y considerar como miembros a los actuales funcionarios responsables de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Subgerencia de Racionalización y Desarrollo Institucional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONSTITUIR LA COMISIÓN REGIONAL DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES SECTORIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, que debe estar integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:
ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

MIEMBROS:
JUANA GUILLERMINA CAÑAPATAÑA LARICO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
ABRAHAM ARIZAPANA PAREDES
SUBGERENTE DE RACIONALIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL